



Resolución Ministerial

N°248-2014-MC

Lima, 30 JUL. 2014

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 032-2013-MC de fecha 30 de enero de 2013, se designó al señor Orlando Yahir Chiong Lizano en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 177-2013-MC de fecha 20 de junio de 2013, se encarga al Jefe de la Oficina de Recursos Humanos las funciones de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura;

Que, con Carta de fecha 23 de julio de 2014, el referido funcionario ha formulado renuncia al cargo que venía desempeñando, por lo que corresponde encargar las funciones de la Oficina General de Recursos Humanos, por necesidad del servicio;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, a partir del 1 de agosto de 2014, las funciones de la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, al señor José Samuel Quispe Coronel, servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en adición a sus labores previstas en el Contrato Administrativo de Servicios N° 0059-2014-MC.

Regístrese y comuníquese.


DIANA ALVAREZ-CALDERÓN
Ministra de Cultura